



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



En la ciudad de Piura, siendo 15:00 horas con 10 minutos, del 25 de abril del 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Piura, Abg. Juan José Díaz Dios se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en los ambientes del salón de actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jirón Ayacucho 3776 OI-Piura, en Sesión Ordinaria del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE
Abog. Juan José Díaz Dios	PRESIDENTE	Municipalidad Provincial de Piura
Nelson M. Talledo Hurtado	MIEMBRO	Sub Prefecto Provincial de Piura
CMOTE. PNP Rivas Súclupe José	MIEMBRO	Comisario de la CPNP Piura,
Capitán PNP José Luis Rodríguez Montero	MIEMBRO	Comisario de la CPNP Los Algarrobos,
Alférez PNP Holguín Sandoval Samanda	MIEMBRO	Comisario de la CPNP De Familia
Carmen Velasco Rivera	MIEMBRO	Poder Judicial
Mg. Armando Ortiz Zapata (Fiscal Provincial de Prevención del Delito Piura)	MIEMBRO	Ministerio Público
Ing. José Panta Alama	MIEMBRO	SUMAMEC Piura
Abog. Ingrid Ramírez Otero	MIEMBRO	Centro De Emergencia Mujer Piura
Abog. Rosa Aguirre Timaná	MIEMBRO	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
Luis Felipe Gallo Mogollón	MIEMBRO	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Se dio inicio a la sesión con el saludo del PRESIDENTE, posteriormente el PRESIDENTE ordena al Secretario Técnico la verificación del quórum respectivo, una vez verificado y contando con el quórum reglamentario se procedió a dar inicio a la Sesión ordinaria.

Acto seguido el Presidente indica al Secretario Técnico dar lectura al acta de la Sesión anterior para su respectiva aprobación. El Secretario Técnico procede a dar lectura a dicha acta, posteriormente culminada la lectura del acta, el Presidente pregunta a los miembros si están de acuerdo con el contenido de la misma, procediéndose a su aprobación por UNANIMIDAD.

Posteriormente el PRESIDENTE, indica que la sesión ha sido convocada con la siguiente agenda:

1. "Presentación del Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo"; estadísticas de casos atendidos por el CEM Piura (Enero-Marzo 2019) y las acciones preventivas que viene realizando, cuya exposición estará a cargo del representante Regional del Programa Nacional de Lucha Contra La Violencia.
2. Sustentación y Planteamiento de Propuestas que la Defensoría Del Pueblo solicita sean incorporadas al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, a cargo del Jefe de la Oficina Defensorial de Piura.

Acto seguido, el Presidente invita a la Abog. Ingrid Ramírez Otero de la Coordinación Regional del Programa Nacional de Lucha Contra La Violencia para que presente su exposición sobre el: "Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo"; estadísticas de casos atendidos por el CEM Piura (Enero-Marzo 2019) y las acciones preventivas que viene realizando desde CEM Piura; la Abog. Ingrid Ramírez empezó su exposición con el saludo correspondiente, posteriormente indicó que dicho Protocolo fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MIMP y posteriormente actualizado con Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP, el cual fue producto de un proceso de construcción intersectorial que articula acciones para la atención integral de esta problemática; el cual tiene por objetivo articular la intervención interinstitucional para la atención integral, eficaz y oportuna de

Luis Felipe Gallo Mogollón

Cecilia Chaves Felix

Ingrid M. Ramirez Otero
Abog. Ingrid M. Ramirez Otero
Profesional de Apoyo a Coordinación Regional Piura

Armando Ortiz Zapata
Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO PISCALIA DE PIURA

Jose C. Panta Alama
ING. JOSE C. PANTA ALAMA
JEFE ZONAL
SUMAMEC - PIURA

Cecilia Chaves Felix
Abog. Cecilia del Carmen Chaves Felix
Administradora del Modulo Penco

Rosa Lisbeth Aguirre Timaná
ROSA LISBETH AGUIRRE TIMANÁ
ARTICULADORA TERRITORIAL
ESTRATEGIA MULTISECTORIAL
BARRIO SEGURO PIURA

Samanda L. Holguín Sandoval
04-376086
Samanda L. HOLGUÍN SANDOVAL
ALFÉREZ PNP

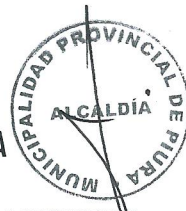
Jose L. Rodriguez Montero
04-347209
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAPITAN PNP
COMISARIO CPNP LOS ALGARROBOS

Nelson Manuel Talledo Hurtado
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



los casos de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo, tomando en consideración los estándares internacionales de derechos Humanos; precisando que tiene 3 Objetivos específicos: Establecer lineamiento y criterios comunes de intervención interinstitucional; Facilitar el acceso a la justicia con la debida diligencia y la protección social garantizándola eficacia de las acciones; Fortalecer las acciones de prevención del feminicidio, mediante la valoración, categorización y gestión del riesgo en la violencia de pareja.

Además, la Abog. Ingrid Ramírez explicó de forma detallada las definiciones de Feminicidio, Tentativa de feminicidio y de Violencia de Pareja a alto riesgo; la población objetivo del protocolo e indicó los tres procedimientos que regula el Protocolo:

Para los casos de Feminicidio: Acciones para garantizar la debida diligencia, y las acciones interinstitucionales efectivas para la sanción penal para el autor del feminicidio, protección social y legal de las victimas indirectas del feminicidio, regula las acciones para garantizar la reparación civil a favor de los deudos de la victima de feminicidio.

Para los casos de Tentativa de Feminicidio: Acciones para garantizar la debida diligencia y las acciones interinstitucionales efectivas para sanción penal para el autor de la tentativa de feminicidio; las medidas de protección efectivas y eficaces que garanticen la vida de las víctimas de feminicidio; protección social y legal de las víctimas directas e indirectas de la tentativa de feminicidio, así como las acciones para garantizar la reparación civil a favor de las víctimas.

Para los casos de Violencia de Pareja de Alto Riesgo: Evaluación del Nivel de Riesgo: leve, moderado o severo; gestión del riesgo acorde al nivel de riesgo detectado, acciones enmarcadas en la debida diligencia del Estado para evitar el Feminicidio.

Asimismo, detalló las instituciones involucradas en los tres procedimientos; así como también detalló la Ruta de atención del Protocolo de Actuación Conjunta de los CEM y Comisarías o Comisarías especializadas en materia de violencia familiar.

Finalmente, detalló las estadísticas de los casos de personas afectadas por hechos de violencia y/o violencia sexual contra las mujeres e integrantes del grupo familiar atendidos por el CEM a nivel regional; indicando que hay un total de 1849 casos registrados de enero a marzo del 2019; de los cuales 124 corresponden al CEM Piura, 150 corresponden al CEM en el Centro de salud de Santa Julia Piura y 533 al CEM ubicado en la Comisaría de Piura; así como también de enero a marzo se ha registrado en la región Piura 4 casos de feminicidio de tentativa de feminicidio; precisando además que parte de la Estrategia nacional es implementar el mayor número de CEM en Comisarías; culminó puntualizando que dentro de la línea preventiva se viene trabajando 2 estrategias comunitarias en refuerzo del Protocolo, las cuales vienen funcionando en Castilla y Nueva esperanza y próximamente se estarán implementando en los AA.H.H. Víctor Raúl y Nueva Esperanza.

Culminada dicha exposición El PRESIDENTE sometió a debate lo expuesto para que cualquier interrogante que hubiere por parte de los miembros; pero al no haber ninguna inquietud el PRESIDENTE continuó con el siguiente punto de agenda para lo cual invitó al Abog. César Orrego Azula representante de la Oficina Defensorial de Piura para que exponga la **Sustentación y Planteamiento de Propuestas que solicita sean incorporadas al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019.**

El Abog. César Orrego inició su exposición presentando un diagnóstico detallado sobre cifras estadísticas de casos de violencia registrados por el Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Ministerio Público, CEM, Defensoría Pública en el 2018, indicando además que estos han aumentado en lo que va del 2019 y que ahora que con la modificación de la ley 30364 y su reglamento se establece la obligatoriedad que las comisarías reporten los casos al CEM, va a aumentar en un 66% el número de casos y el problema será la capacidad de los CEM para atender el derecho de defensa de las víctimas. Asimismo, presentó estadísticas sobre casos de violencia en las Instituciones Educativas, indicando que de enero a setiembre del 2018 sólo se registraron 445 casos en la plataforma virtual SISEVE, detallando además las cifras porcentuales de este total que corresponden a denuncias registrada por tipo de sexo, por niveles de estudio, tipo de violencia y tipo de Institución Educativa; resaltando

Mano de Ingrid Ramírez

Mano de César Orrego

PPD
Ministerio de la Mujer y Papeles Personales
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Abog. Ingrid M. Ramírez
Profesional de Apoyo a Coordinación Regional

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (1)
OFICINA DE DEFENSA PENAL
DISTRITO FISCAL DE PIURA

ROSALBETH AGUIRRE TIMANA
ARTICULADORA TERRITORIAL
ESTRATEGIA MULTISECTORIAL
BARRIO SEGURO PIURA

Samantha MORGUÍN SANDOVAL
ALFZ PNP

JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAPITAN PNP
COMISARIO CPNP LOS ALGARROBOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA

Mano de Ingrid Ramírez

Abg. Jose C. Parra Alama
JEFE ZONAL
SUCAMEC - PIURA

Abg. Cecilia del Carmen Chuyes Ferric
Administradora del Módulo Pena



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
 ABRIL 2019
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



además que con una población de 500,000 alumnos y de casi 5,000 escuelas sólo el que sólo se hayan registrado 445 casos a nivel regional indicaría que no se estarían registrando el verdadero número de casos por múltiples factores.

Por otro lado, indicó que la oficina Defensorial de Piura; realizó una supervisión completa a varias instituciones para verificar cómo podemos mejorar la atención a las niñas, niños y personas agraviadas por violencia, logrando supervisar colegios, CEBAS, Comisarías, GEM, Ministerio Público y Corte Superior de Justicia de Piura y Corte Superior de Justicia de Sullana, Dirección Regional de Educación de Piura, Gobierno Regional, 65 Gobiernos locales, hogares de refugio temporal, Unidades de víctimas y testigos, División Médico Legal de la Región Piura, Centros de Acogida residencial; precisando los resultados de dicha supervisión en el SECTOR EDUCACIÓN; se encontró que en las Instituciones de educación básica regular de los 6 protocolos que existen para proteger a los niños de la violencia, casi el 60% de las Instituciones Educativas no cuenta con estos protocolos y un gran porcentaje no ha recibido capacitación sobre estos protocolos, y el 100% de los CEBAS supervisados no cuentan con estos protocolos, el 90 % del personal de estos CEBAS no ha recibido capacitación, y el 80% no realiza el uso ni manejo del SISEVE.

De igual forma de la Supervisión realizada a los Gobiernos subnacionales en cuanto **Normas que previenen, sancionan y erradican la violencia**; se encontró que de los 8 Municipios Provinciales, 7 de ellos ya tienen Ordenanzas Municipales aprobadas en cuanto a la **creación de Instancias de Concertación Provincial**; siendo Huancabamba la única que faltaría, además de los 57 distritos sólo 31 ya cuentan con O.M; luego en cuanto al Acoso Sexual Callejero de los 8 municipios provinciales, sólo Sullana y Morropón tienen Ordenanzas Municipales implementadas; y de los 57 distritos sólo 19 cuentan con O.M. y en cuanto al Hostigamiento Sexual Laboral sólo las provincias de Talara y Piura tiene Directivas aprobadas; y de los 57 distritos sólo 3 cuentan con directivas probadas.

Por otro lado, de la Supervisión a la Policía Nacional del Perú, se encontró que sólo el 27% del personal ha sido capacitado para la ejecución de las medidas de protección; asimismo sólo el 55% entabla coordinaciones con serenazgo; asimismo sólo el 55% remite informe de cumplimiento de la ejecución de las medidas de protección al juzgado de familia; asimismo el 91% de las Comisarías no cuentan con vehículos suficientes, el 64% de las comisarías no cuentan con línea telefónica para atender a víctimas de violencia.

De igual forma de la supervisión realizada en el Ministerio Público, se encontró que sólo las Cámaras Gesell de Piura Y Chulucanas se encuentran Operativas; mientras que la Cámaras Gesell de Sullana se encuentra no operativa; asimismo no se ha implementado en la Región Piura el registro único de víctimas y agresores; y el 67% de locales de Unidades de Víctimas y Testigos no son accesibles para personas con Discapacidad, así como también el 67% de locales supervisados no cuentan con privacidad auditiva; y el 83% no tienen suficiente personal.

En cuanto a la Supervisión de los Centros de Emergencia Mujer se encontró que el 75% de locales supervisados no son accesibles para PCD; el 42% de locales supervisados son PERCIBIDOS COMO Inseguros por sus propios servidores; el 67% de locales supervisados no atienden la privacidad auditiva. En cuanto a los Hogares de refugio Temporal existen 5, de los cuales 3 de ellos son administrados por el estado; asimismo existen 6 Centros de acogida residencial de los cuales sólo 2 de ellos reciben presupuesto del Gobierno Regional y a nivel regional no hay ningún Centro de Acogida Temporal para víctimas de Trata de Personas.

Finalmente, el Abog. César Orrego puntualizó las siguientes recomendaciones:

Capitán Montero

Comisario

PERÚ
 Ministerio Público
 Abog. Ingrid M. Ramirez Diez
 Profesional de Apoyo a Coordinación Regional
 Regional Piura

Dr. José C. Panto Alamo
 Jefe Zonal
 SUCAMEC - PIURA

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
 FISCALÍA PROVINCIAL (7)
 FISCALÍA PROVINCIAL DE DEFENSA
 FISCALÍA PROVINCIAL DE PIURA

Abog. Cecilia del Carmen Chuyes Feric
 Administradora del Módulo Pena
 de la Institución de la Municipalidad de Piura

ROSA LIZBETH AGUIRRE TIMANA
 DIRECTORA TERRITORIAL
 ESTACION MULTISECTORIAL
 SERVIDOR SECURO PIURA

376086
 SANDOVAL SANDOVAL
 ALFZ PNP

04-347209
 JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
 CAPITAN PNP
 COMISARIO CPNP LOS ALGARROBOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIO
 Nelson Manuel Talleo Hurtado
 SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ABRIL 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



PROMOVER la creación de instancias distritales de concertación (IC) en el marco de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento.

INCORPORAR en el Plan de Seguridad Ciudadana de Piura, acciones de prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, las mismas que deberán ser coordinadas con el comité regional y los comités distritales de su jurisdicción.

CREAR Y/O IMPLEMENTAR hogares de refugio temporal en la jurisdicción de la provincia de Piura, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad de prestación de este servicio

IMPLEMENTAR observatorios provinciales y distritales de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Este es un sistema de información que deberá incluir informes, estudios y propuestas en materia de violencia contra las mujeres, priorizando a las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad como son las niñas, adolescentes y mujeres. Las mismas que coadyuvaran para el diseño e implementación de políticas públicas que aborden este tema.

ELABORAR y APROBAR las ordenanzas provinciales y/o distritales en trata de personas y explotación sexual, embarazo adolescente y violencia sexual.

ELABORAR y APROBAR los planes provinciales y distritales contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el marco del PNVG 2016-2021 y la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

IMPLEMENTAR y FORTALECER las DEMUNAS, y priorizar las siguientes medidas:

- 1) Gestionar y asignar los recursos respectivos para que cuenten con infraestructura suficiente, servicios básicos, equipos y materiales de oficina necesarios, Incorporar al número de personal necesario para cubrir la demanda de atención y garantizar la continuidad del servicio,
- 3) Acreditar al personal ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y
- 4) Realizar campañas de prevención contra toda forma de violencia.

FORMULAR y/o IMPLEMENTAR el Plan Local de Acción por la Infancia y la Adolescencia, alineado a los objetivos, resultados, metas, estrategias e indicadores del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA).

CREAR, IMPLEMENTAR y GARANTIZAR el funcionamiento de programas o servicios de prevención, atención y recuperación de víctimas de todo tipo de violencia, especialmente, de violencia familiar, escolar y sexual en agravio de mujeres, niñas y adolescentes.

IMPLEMENTAR ordenanzas municipales provinciales y distritales, en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Piura, para prevenir y sancionar el acoso sexual en los espacios públicos, conforme la normatividad vigente.

IMPLEMENTAR directivas y/o lineamientos internos en las municipalidades distritales de la jurisdicción de la provincia de Piura, para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

ATENDER la problemática de trata de personas (prevención, sanción y protección), para proteger la dignidad, integridad, y libertad de todas las personas víctimas de este atroz delito con especial relevancia en mujeres, niñas y adolescentes.

ELABORAR y EJECUTAR un programa de capacitación sobre los lineamientos de convivencia escolar, a todas las escuelas públicas y privadas de la provincia de Piura, en coordinación con las UGELES de Piura, Tambogrande y La Unión, poniendo especial énfasis en los Centros de Educación Básica Alternativa.

Handwritten notes:
Calle Morúa
Luis...

Handwritten signature:
Cecilia...

Handwritten signature:
Ing. Jose C. Pantoja Alama
JEFE ZONAL
SUCAMEC - PIURA

Handwritten signature:
Ing. Cecilia del Carmen Chuyes Peric
Administradora del Módulo Penal
del Centro de Rehabilitación de Piura

PERU
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Programa Nacional de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Sexual
Abog. Ingrid M. Ramírez Otero
Profesional de Apoyo a Coordinación Regional - Piura

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL GENERAL DE LA FISCALÍA DE PIURA
FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA DE PIURA

OSCAR AGUIRRE TIMANA
COORDINADOR TERRITORIAL
COORDINACIÓN MULTISECTORIAL
SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA

OA-376086
Samanda L. HOLGUIN SANDOVAL
ALFZ PNP

OA-347209
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAPITAN PNP
COMISARIO CPIP LOS ALGARROBOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
ABRIL 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



PROMOVER, por parte de las Instituciones involucradas en la administración de justicia de la Provincia de Piura, la implementación e instalación de más cámaras Gesell.

PROMOVER que, en cada comisaría de la provincia de Piura, exista una línea telefónica para la atención a las víctimas de violencia contra la mujer en casos de emergencia y por último PROMOVER, que el Ministerio Público, la Dirección Regional de Salud de Piura y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, capaciten sobre parámetros médico - legales, a los/las psicólogos/as de los Centros de Salud públicos y privados de la provincia de Piura, Centros de Emergencia Mujer, Unidad de Víctimas y Testigos, entre otros, en el marco de la Ley Nº 30364.

Finalizada la exposición el **PRESIDENTE** agradeció los aportes brindados por el Jefe de la Oficina Defensorial y abrió el espacio de debate correspondiente frente a lo planteado por la Defensoría del Pueblo y los miembros del CODISEC puedan hacer sus respectivas intervenciones; para lo cual el representante del Ministerio Público felicitó la valiosa apreciación y escaneo a la problemática de la violencia y específicamente a la violencia contra la mujer presentada por el Abog. Orrego, a la vez manifestó su inquietud al Jefe de la Oficina Defensorial sobre cómo propone materializar las propuestas planteadas específicamente sobre la propuesta de promover que, en cada comisaría de la provincia de Piura, exista una línea telefónica para la atención a las víctimas de violencia contra la mujer en casos de emergencia; el Abog. César Orrego planteó que, así como se canalizó la propuesta para la adquisición de los alcoholímetros, se pueda viabilizar a través de un proyecto con presupuesto y se pueda implementar a las 82 comisarías a nivel regional para que puedan tener por lo menos una línea habilitada.

Luego del debate correspondiente el **PRESIDENTE** puntualizó que además en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, se compromete llevar a Concejo Municipal Provincial y sacar adelante las 3 Ordenanzas Municipales relacionadas a promover la creación de instancias distritales de concertación (IC) en el marco de la Ley Nº 30364; así como también la Implementación de las Ordenanzas sobre el Acoso Sexual Callejero y del Hostigamiento Sexual Laboral a nivel provincial; comprometiéndose además a ponerse de acuerdo con los alcaldes distritales y promover esta medida a efectos de tener en un plazo máximo de 1 mes un cronograma de las reuniones que puedan hacer para tomar acciones concretas y poder hacer seguimiento a temas concretos y puntuales como estos; y que estén dentro de sus facultades; asimismo el **PRESIDENTE** señaló que en cuanto a lo planteado sobre promover que en cada comisaría de la provincia de Piura, exista una línea telefónica para la atención a las víctimas de violencia contra la mujer en casos de emergencia; la Municipalidad Provincial de Piura ya viene trabajando en la puesta en marcha del Proyecto de Ciudad Inteligente (Smart City), en el cual dentro del 1er. Componente - Seguridad Ciudadana se contará con una línea única para la denuncia de todo tipo de delitos y/o faltas, la cual contará con personal capacitado que podrá derivar a Bomberos, PNP, CEM Serenazgo, dependiendo la naturaleza de la denuncia; para lo cual se espera que este 1er. Componente esté listo para el bicentenario.

Posteriormente el **PRESIDENTE** planteó la propuesta de la ejecución de Operativos para erradicar la problemática de la explotación infantil en las calles; que luego del debate correspondiente y con la participación y aclaraciones hechas por los representantes del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y la Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro basadas de acuerdo a Ley; se **ACORDÓ por UNANIMIDAD ENCARGAR OPERATIVOS PERMANENTES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN LAS CALLES**; a continuación el **PRESIDENTE** informó sobre los avances que viene realizando el Gobierno Local en

[Handwritten signature]
Abog. César Orrego

[Handwritten signature]
Abog. César Orrego

PERU
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Programa Nacional Contra la Violencia
Defensoría del Pueblo
Abog. Ingrid M. Ramírez Otero
Profesional de Apoyo a Coordinación Regional - Piura

Abog. José C. Pantoja Alana
JEFE ZONAL
SUCAMEC - PIURA

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCALÍA PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO
DESARROLLO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Abog. Cecilia del Carmen Chuyes Fariña
Administradora del Módulo Pena
arte Superior de Investigación de Piura

ISBETH AGUIRRE TIMANA
CULADORA TERRITORIAL
REGIA MULTISECTORIAL
SEGURO PIURA

Abog. SANDRA M. SANCHEZ SANDOVAL
ALCALDE PNP

Abog. JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAPITAN PNP
COMISARIO CPNP LOS ALGARROBOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Nelson Manuel Tallo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
ABRIL 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



coordinación con la Macro Región Policial en cuanto al ordenamiento del mercado de Piura; para lo cual solicitó el respaldo del CODISEC en la realización de los Operativos Conjuntos que se ejecutarán; luego del debate correspondiente sobre este tema y habiéndose puntualizado las aclaraciones de acuerdo a Ley realizadas por los representantes de la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y Cámara de Comercio, se **ACORDÓ por mayoría** y con la abstención del representante de Defensoría del Pueblo y con la eximición del representante del Ministerio Público, **QUE EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CODISEC BRINDE EL RESPALDO EN LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS PARA EL ORDENAMIENTO DEL MERCADO DENTRO DE LOS MÁRGENES DE LA CONSTITUCIÓN Y EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, RESPETANDO ADEMÁS LAS FACULTADES Y AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CODISEC PIURA.**

Finalmente; el PRESIDENTE, comunica a los miembros del CODISEC, que habiéndose remitido la propuesta de **Programación para el resto del año 2019 de las Sesiones Ordinarias del CODISEC y Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana**, pregunta a los miembros si están de acuerdo con dicha programación para su respectiva aprobación o si tienen alguna observación.
No habiendo ninguna objeción el Presidente sometió a votación la Programación de las Sesiones Ordinarias del CODISEC, la misma que fue **APROBADA por UNANIMIDAD.**

Posteriormente el representante de la Oficina Defensorial reiteró la incorporación del resto de recomendaciones planteadas por la Defensoría para que sean acogidas e incorporadas en los planes a nivel provincial y distrital; al respecto el PRESIDENTE manifestó que algunas de las propuestas no son de competencia municipal y que para la implementación de otras se requiere de presupuesto, por lo que serán acogidas para ser implementadas progresivamente el próximo año; y otras de ellas ya han sido incorporadas en el Plan Actualizado; para lo cual deberá hacerse el seguimiento al cumplimiento de las mismas; en cuanto a la propuesta de IMPLEMENTAR y FORTALECER la DEMUNA, el PRESIDENTE se comprometió que en la siguiente sesión se presente un informe sobre la acreditación de la DEMUNA para atender casos de riesgo de desprotección familiar en el marco del D.L. 1297 y acciones desarrolladas para el fortalecimiento de esta a nivel distrital.

Finalmente, el representante de la Juntas vecinales de seguridad ciudadana hizo hincapié sobre un caso presentando recientemente en el A.H. Jorge Chávez sobre la presencia de personas extranjeras que ocasionaron recientemente grescas con la población, que ya se han hecho las denuncias del caso y pide a las autoridades intensificar los operativos en los bares y cantinas para la erradicación de estos lugares que atentan contra la salud pública de la población y donde se ejerce prostitución, trata de personas en otros ilícitos; el representante del Ministerio Público indicó que ya se viene trabajando en las investigaciones del caso y dar solución a la denuncia presentada.

Sin más que tratar, se dio por finalizada la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

Handwritten notes in blue ink:
Luis...
Gallo...
Morbollon

PERU
Ministerio Público
Oficina Defensorial
Abog. Ingrid M. Ramirez Ochoa
Profesional de Apoyo a Coordinación Regional

Abg. Jose C. Pantoja Alama
JEFE ZONAL
SUDAMEC - PIURA

Abg. Cecilia del Carmen Chuyes Fari
Administradora del Módulo Pena
Corte Superior de Justicia de Piura

ROSEBETH AGUIRRE TIMANA
FISCALADORA TERRITORIAL
REGIA MULTISECTORIAL
SEGURO PIURA

OA-375086
Samantha L. MOLGUIN SANDOVAL
ALFZ PNP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

OA - 347205
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO
CAPITAN PNP
COMISARIO CNMP LOS ALGARROBOS



OA-284312
José Alberto RIVAS SUCLUPE
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE LA CPNP-PIURA

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Nelson Manuel Talledo Hartado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA

Abog. Carmen Elisa Velasco Rivera
Especialista Judicial de Audiencias
Corte Superior de Justicia de Piura